



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (6) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 33 31 003 2012 00247 00
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
DEMANDADO: JUAN BAUTISTA DUQUE
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

Redistribuido el presente asunto, proveniente del Juzgado Octavo Administrativo Mixto del Circuito de Villavicencio, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJMEA17-883 del 14 de julio de 2017, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, este Despacho ASUME su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

Revisado el expediente encuentra el despacho que surtido el edicto emplazatorio de conformidad con lo establecido en el artículo 318 del C.P.C., sin que el demandado JUAN BAUTISTA DUQUE, compareciera a notificarse personalmente de la demanda; atendiendo que revisada la lista de auxiliares de la justicia vigente, se advierte que no existe registro para el cargo de curador ad litem, razón por la cual y en consideración a lo normado en el literal c) del artículo 9º ibidem, se designa como auxiliares para el presente proceso, a los siguientes abogados, a quienes se les comunicará la designación realizada, previas las advertencias previstas en la citada norma, indicándoles que deberán comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria del presente proveído, y que el primero que comparezca tomará posesión del cargo, a fin de representar al señor BAUTISTA DUQUE.

1. Fredy González Matiz¹
2. Yeimy Soranyi Serrano Garzón²
3. Ximena Acosta³

Por Secretaría comuníquese, al correo electrónico de los abogados señalados, el presente nombramiento, haciendo las advertencias señaladas en el párrafo precedente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

¹ Dirección para comunicaciones: Carrera 30 No. 35-24 oficina 201, Teléfono: 3112282551, e – mail: fregoma65@hotmail.com

² Dirección para comunicaciones: Carrera 33 No. 36-29 oficina 407 Edificio Pasadena Plaza, Teléfono: 6626849, e – mail: villavicencio@roasarmientoabogados.com

³ Dirección para comunicaciones: e-mail: ximenaacosta@hotmail.com; celular: 317 364 8720.



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 036 de fecha
12 SEP 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado
a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaria